



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



PLAN DE COMUNICACIÓN

de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo
Regional y del Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha
2007-2013

Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



- 0. Presentación**
- 1. Situación de partida**
- 2. Objetivos**
- 3. Grupos destinatarios**
- 4. Estrategia**
- 5. Medidas de información y publicidad**
- 6. Presupuesto indicativo**
- 7. Organismos responsables de la ejecución**
- 8. Sistema de seguimiento y evaluación**
- 9. Obligaciones de los gestores en materia de seguimiento y evaluación**



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



DEFINICIÓN DE COMUNICACIÓN

La RAE recoge más de 8 definiciones diferentes del significado de la palabra comunicación

Nosotros vamos a centrarnos en los 3 primeros:

- 1. f.** Acción y efecto de comunicar o comunicarse.
- 2. f.** Trato, correspondencia entre dos o más personas.
- 3.f.** Transmisión de señales mediante un código común al emisor y al receptor.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



DEFINICIÓN DE COMUNICACIÓN

Desde el punto de vista etimológico, “comunicación” deriva del latín “*communicare*”, que significa compartir algo, poner en común. La comunicación es el proceso mediante el cual se transmite información de una entidad a otra.

Los procesos de comunicación son interacciones mediadas por signos entre al menos dos agentes que comparten **un mismo repertorio de signos y tienen unas reglas semióticas comunes.**



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



DEFINICIÓN DE COMUNICACIÓN

TODO ACTO DE COMUNICACIÓN TIENE UNA SERIE DE COMPONENTES MÍNIMOS QUE SON:

EMISOR

MENSAJE

RECEPTOR

El **emisor** es el que lanza un **mensaje** que contiene una información en un determinado **código**, que tanto emisor como receptor comparten, y el **receptor** es aquel individuo que recibe el mensaje.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



DEFINICIÓN DE FONDOS ESTRUCTURALES

Los **Fondos Estructurales** y el Fondo de Cohesión son los instrumentos financieros de la Política Regional de la Unión Europea (UE), encaminada a reducir las diferencias de desarrollo entre las regiones y los Estados miembros. Los Fondos contribuyen así plenamente al objetivo de cohesión económica, social y territorial.

Esta política representa un **35% del presupuesto comunitario**, por lo que, constituye la segunda partida presupuestaria más importante de la Unión Europea.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



DEFINICIÓN DE FONDOS ESTRUCTURALES

Existen **dos** Fondos Estructurales :

- ♦ El **Fondo Europeo de Desarrollo Regional** (FEDER) es ahora mismo el más importante; desde 1975 concede ayudas para la construcción de infraestructuras y la realización de inversiones productivas capaces de generar empleo, sobre todo en beneficio de las empresas.
- ♦ El **Fondo Social Europeo** (FSE), instaurado en 1958, financia principalmente actividades de formación para favorecer la inserción profesional de los desempleados y de los sectores más desfavorecidos de la población.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



DEFINICIÓN DE FONDOS ESTRUCTURALES

Las regiones europeas dependiendo de la situación geográfica y las necesidades de desarrollo también reciben otros fondos de la Unión Europea que son:

- ♦ El **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural** (FEADER) es un instrumento de financiación que tiene por objetivo reforzar la política de desarrollo rural de la Unión Europea y simplificar su aplicación. Mejora sobre todo la gestión y el control de la nueva política de desarrollo rural para el período 2007-2013.

- ♦ El **Fondo Europeo de Pesca** (FEP), debe contribuir a la consecución de los objetivos de la política pesquera común (PPC), cuyo objetivo principal es garantizar la conservación y explotación sostenible de los recursos marinos.

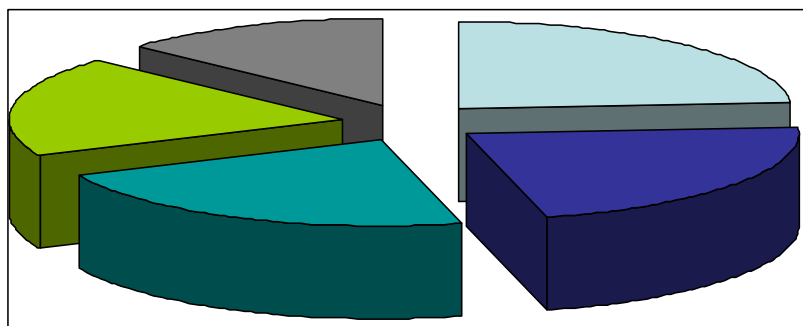


Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



PRESUPUESTO DE LA UE



24% Innovación	22% Transportes
22% Recursos Humanos	19% Medio Ambiente
13% Otros	

El gasto regional correspondiente al periodo 2007-2013
representa más de un tercio del presupuesto de la UE, **unos
350.000 millones de euros.**



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Estos fondos se destinarán a financiar la Política Regional entre 2007-2013 en el marco de **tres** nuevos **objetivos**:

► El objetivo «**Convergencia**» trata de acelerar las condiciones que favorecen al crecimiento y al empleo en las regiones y los Estados miembros menos desarrollados.

El FEDER, el **FSE** y el Fondo de Cohesión financian este objetivo, que representa un 81,5 % del total de los recursos asignados.

Los **límites máximos de cofinanciación del gasto público** ascienden a un **75%** para el FEDER y el **FSE** y a un **85%** para el Fondo de Cohesión.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



► El objetivo «**Competitividad regional y empleo**» persigue:

- La anticipación a los cambios económicos y sociales.
- La promoción de la innovación, el espíritu empresarial.
- La protección del medio ambiente.
- El desarrollo de mercados laborales.

Todo ello fomenta la integración de las regiones no incluidas en el objetivo «Convergencia».

El FEDER y el **FSE** financian este objetivo, que representa el 16% del total de los recursos asignados.

Las acciones en el marco de este objetivo podrán ser **cofinanciadas** hasta el **50% del gasto público**.

Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



► El objetivo «**Cooperación territorial europea**» refuerza la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional en los ámbitos del desarrollo urbano, rural y costero, del desarrollo de las relaciones económicas y de la integración en redes de las pequeñas y medianas empresas (PYME).

El **FEDER** financia este objetivo, que representa el 2,5% del total de los recursos asignados.

Las acciones en el marco del objetivo «Cooperación territorial», podrán ser cofinanciadas hasta el 75 % del gasto público.

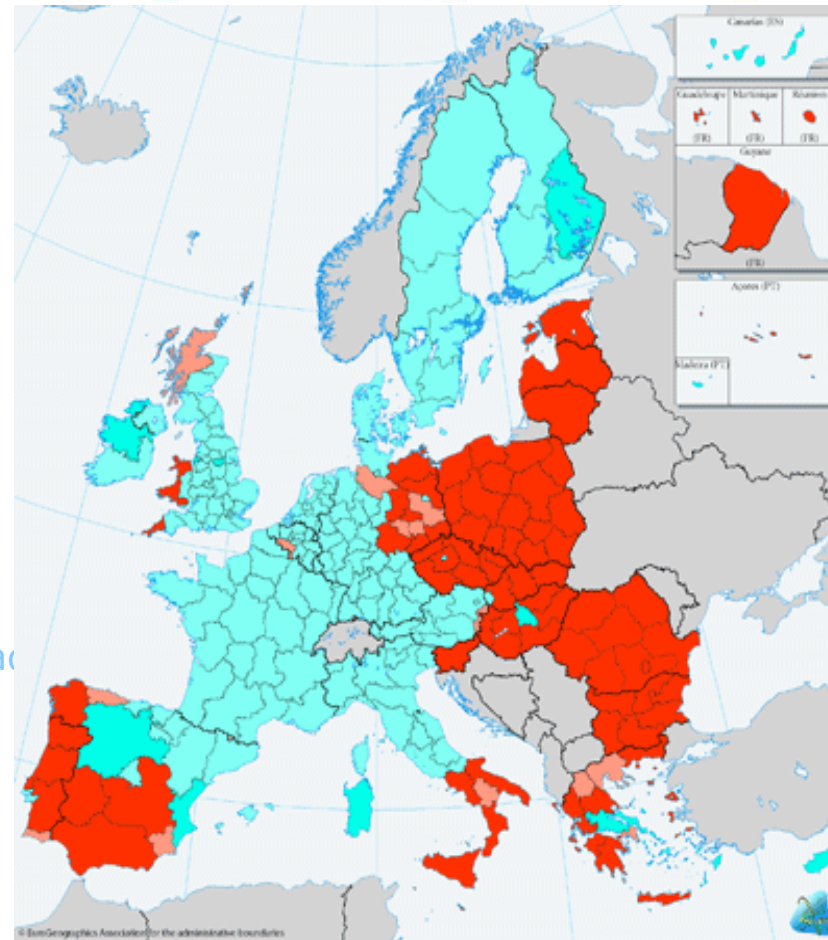


Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



- Regiones de convergencia (-75% PIB de los Estados miembros)
- Regiones phasing-out (= salida gradual = <75% PIB de 15 de los Estados miembros)
- Regiones phasing-in (=aumento progresivo= >75% PIB de 15 de los Estados miembros)
- Regiones de competitividad y empleo (75% o más PIB de los Estados miembros)



Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



La Comisión Europea ha propuesto para el período 2014-2020, la creación de una nueva categoría para clasificar a las regiones que salen del objetivo "Convergencia" y que se encuentran entre el 70% y el 90% del PIB europeo (27 Estados Miembros), como es el caso de Castilla-La Mancha, que seguiría recibiendo 2/3 de lo anteriormente asignado en el objetivo Convergencia.

Para el período 2014-2020, se prevé asignar 316 mil millones de euros a la Política de Cohesión.

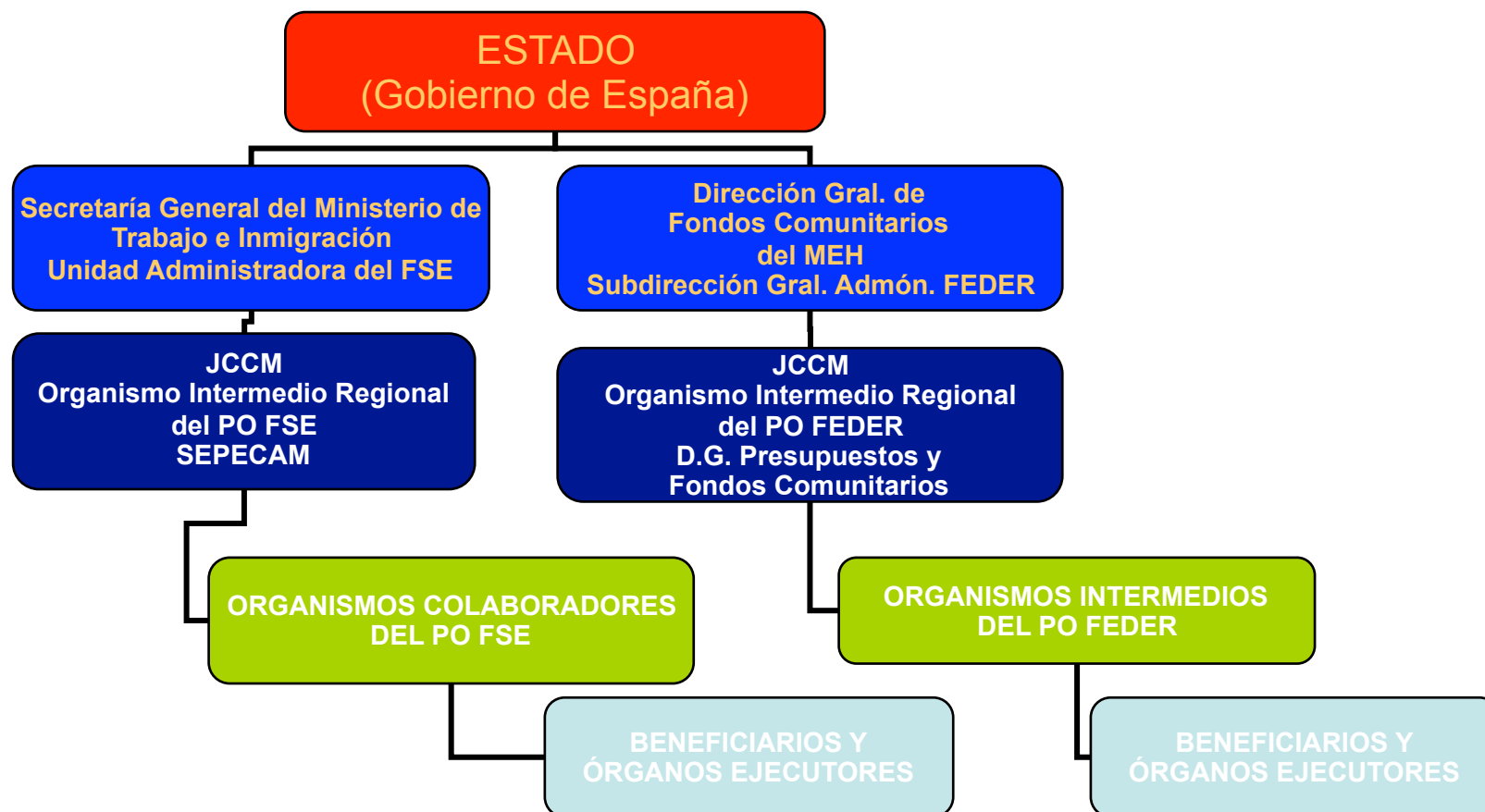


Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



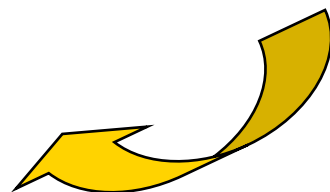
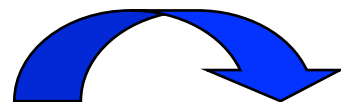
Para la gestión de los **Fondos Estructurales** que vienen de la UE en España intervienen:





Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



El Estado y la Autoridad de Gestión **deben dar a conocer** las operaciones y los programas operativos objeto de cofinanciación y **facilitar información** al respecto, dirigida a la ciudadanía de la Unión, a los beneficiarios y a los potenciales beneficiarios, con la finalidad de **destacar el papel desempeñado** por la Unión y **garantizar la transparencia** de la ayuda procedente de los fondos.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



En este sentido, la **reglamentación comunitaria** recoge la **obligatoriedad**, por parte de las **autoridades de gestión** de los Fondos Estructurales, de **elaborar un plan de comunicación** para cada programa operativo (o un plan conjunto para varios programas de los que la autoridad de gestión sea responsable).



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



El **Plan de Comunicación** resultante debe de recoger los siguientes contenidos:

- Los objetivos y los grupos de destinatarios del plan.
- La estrategia y el contenido de las medidas de información y publicidad destinadas a los beneficiarios potenciales, a los beneficiarios y al público en general.
- El presupuesto indicativo para la aplicación del plan.
- Los organismos responsables de la aplicación de las medidas de información y publicidad.
- Y el sistema de control, seguimiento y evaluación previsto para la posterior evaluación de las medidas que contiene.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Castilla-La Mancha ha elaborado un Plan de Comunicación **plurifondo**: FEDER y FSE

Aglutina las actividades de comunicación de los dos Programas Operativos de los Fondos Estructurales de Castilla-La Mancha en el período 2007-2013:

- Programa Operativo del FEDER 2007-2013 de Castilla-La Mancha.
- Programa Operativo del FSE 2007-2013 de Castilla-La Mancha.

Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



PLAN DE COMUNICACIÓN

de los Programas Operativos del
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
y del Fondo Social Europeo
de Castilla-La Mancha 2007-2013

► Para más información:

<http://pagina.jccm.es/fondosestructurales/inicio/informacion-y-publicidad/>

Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



El **Plan de Comunicación** persigue 3 objetivos principales:

Objetivo general

► Lograr la más amplia **difusión** de la **política regional europea** y de su articulación en Castilla-La Mancha a través de los PO del FEDER y el FSE, proporcionando **notoriedad y transparencia a la actuación de la UE** y garantizando una amplia **difusión de las oportunidades de financiación existentes** y una adecuada comprensión de los procedimientos de acceso y gestión de los Fondos Estructurales.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Objetivos estratégicos

- ▶ Informar sobre las oportunidades financieras y de participación que ofrecen los PO y dar a conocer los procedimientos de acceso y de gestión de los FFEE.
- ▶ Dotar de visibilidad a los PO y al papel desempeñado por la UE



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Objetivos transversales

- ▶ Explotar el potencial de las NTIC e incentivar su uso en las relaciones con la administración regional.
- ▶ Promover comportamientos sostenibles desde el punto de vista medioambiental.
- ▶ Mejorar la eficiencia de los Fondos Comunitarios.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Objetivos estratégicos

Grupos destinatarios



Informar sobre las
oportunidades financieras y
de participación que ofrecen
los PO y dar a conocer los
procedimientos de acceso y
de gestión de los FFEE



Beneficiarios
Potenciales beneficiarios
Potenciales participantes
Órganos gestores

Dotar de
visibilidad a los
PO y al papel
desempeñado
por la UE



Público en general



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

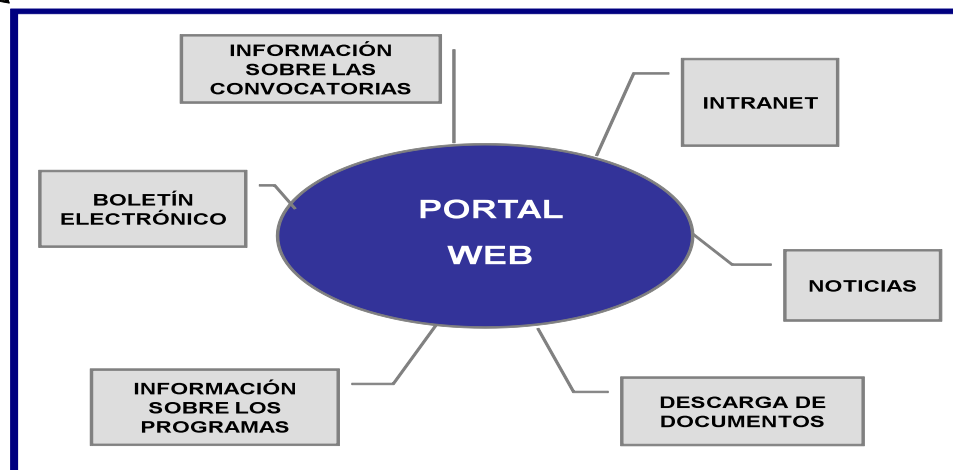


CELEBRACIÓN DE
ACTOS,
JORNADAS, MESAS
DE TRABAJO,...

NOTAS DE PRENSA
Y ANUNCIOS EN
MEDIOS DE
COMUNICACIÓN

MEDIOS DE
COMUNICACIÓN DE
LA ADMINISTRACIÓN
REGIONAL

FOLLETOS,
TRÍPTICOS,
MATERIALES
PUBLICITARIOS,...



Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



► Tanto las medidas del Plan, como las tareas de seguimiento y evaluación del mismo, serán financiadas con cargo a los ejes de asistencia técnica de los PO;

- Eje 7 del Programa Operativo del FEDER 2007-2013 de Castilla-La Mancha.
- Eje 5 del Programa Operativo del FSE 2007-2013 de Castilla-La Mancha.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



- ▶ El presupuesto aproximado del Plan asciende a 3.000.000 €
- ▶ 2.500.000 € procedentes del eje de asistencia técnica del PO FEDER (83,33%)
- ▶ 500.000 € procedentes del eje de asistencia técnica del PO FSE (17,67%)



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Seguimiento del Plan

- ▶ Comunicación de información a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos.
- ▶ Inclusión de información en los Informes Anuales y Final de Ejecución de los Programas Operativos.

Evaluación del Plan

- ▶ Informes de Evaluación de los Programas Operativos.
- ▶ Informes de Ejecución Anual de los Programas Operativos (años 2010 y final).



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



ASPECTOS TÉCNICOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN

1.- La importancia de los **indicadores** para la Evaluación.

2.- Síntesis de la participación de los órganos gestores en las tareas de evaluación.

Guía Metodológica de Seguimiento y
Evaluación de los Planes de Comunicación
de los Programas Operativos del FEDER,
Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013



Unión Europea



Una manera de hacer Europa
El FSE invierte en tu futuro

Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



LA IMPORTANCIA DE LOS INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN

Existen **dos** tipos de indicadores:

- ▶ De **seguimiento**: realizaciones y resultados.
- ▶ De **evaluación** o impacto.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



LA IMPORTANCIA DE LOS INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN

► Los **indicadores de seguimiento** miden la ejecución de las actividades de comunicación realizadas (realización) y sus efectos directos (resultados).

Su cumplimentación es responsabilidad de todos los órganos implicados en la gestión y ejecución de fondos.

Para ello, es básico la adecuada interpretación de cada uno de estos indicadores ("agregabilidad").



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



LA IMPORTANCIA DE LOS INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN

- Los **indicadores de evaluación** miden el impacto de las actividades de comunicación y sirven para valorar el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan.

Su estimación es responsabilidad del equipo evaluador.

Se realizará mediante técnicas de tipo cualitativo.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



LA IMPORTANCIA DE LOS INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN

- ▶ Los **indicadores de seguimiento** están clasificados en 7 tipos de actividades de información y publicidad.
- ▶ La cumplimentación de algunos de ellos son responsabilidad ÚNICA de la Autoridad de Gestión (MEH) y el Organismo Intermedio (DGPFC de la JCM).
- ▶ El resto deben ser cumplimentados por los órganos gestores ("los marcados con "X" en la tabla siguiente).



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



LA IMPORTANCIA DE LOS INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN

TIPOS DE ACTIVIDADES	
1. ACTIVIDADES Y ACTOS PÚBLICOS	X
2. DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	X
3. PUBLICACIONES REALIZADAS	X
4. INFORMACIÓN A TRAVÉS PÁGINAS WEB	
5. INFORMACIÓN A TRAVÉS DE CUALQUIER TIPO DE CARTELERA	X
6. INSTRUCCIONES EMITIDAS HACIA LOS PARTICIPANTES EN LOS PO	X
7. REDES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.	



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



LA IMPORTANCIA DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO

TIPOS DE ACTIVIDADES	INDICADORES DE REALIZACIÓN		INDICADORES DE RESULTADO	
Actividades y actos públicos	(nº) eventos realizados	369	(nº) asistentes	26.850
Difusión en medios de comunicación	(nº) actos difusión	1.235		
Publicaciones realizadas	(nº) publicaciones externas	150	(%) publicaciones distribuidas/editadas	99
			(nº) puntos de distribución	143
Información a través de páginas web	(nº) páginas web	3	(nº) promedio anual visitas	140.000
Información a través de cualquier po de cartelera	(nº) soportes publicitarios	799		
Instrucciones emitidas hacia los participantes en los PO	(nº) documentación interna distribuida	86	(%) organismos cubiertos	100
Redes de información y publicidad	(nº) redes	2	(nº) reuniones	37
			(nº) asistentes	91



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



LA IMPORTANCIA DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO

1.- Actividades y actos públicos

Se refiere al número de actos de lanzamiento del/los Programas Operativos para los que se elabora el Plan de Comunicación, los actos informativos importantes anuales, actos en torno del Día de Europa y cualquier otro evento contemplado para desarrollar las medidas del Plan o transmitir información acerca de la política comunitaria en Castilla-La Mancha y España.

Los indicadores a cumplimentar relativo a este grupo de acciones son dos:

(Nº) EVENTOS REALIZADOS

(Nº) ASISTENTES



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



LA IMPORTANCIA DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO

2. Difusión en medios de comunicación

Incluye distintos tipos de acciones de difusión realizadas en los medios (spots en TV, anuncios y noticias en prensa, cuñas en radio, "banner" en Internet, notas de prensa en teletipos...) utilizados de forma individual o formando parte de una campaña publicitaria con motivo de dar a conocer el Programa Operativo o alguna de sus actuaciones concretas, o la política regional europea.

También computan publicaciones de licitaciones, bases reguladoras y órdenes de ayudas, convenios, ...tanto en prensa, como en los diarios oficiales correspondientes, de las operaciones cofinanciables por los PO.

En este grupo de acciones hay que cumplimentar un único indicador:

(Nº) ACTOS DIFUSIÓN



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



LA IMPORTANCIA DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO

3. Publicaciones realizadas

► Cualquier tipo de **publicaciones editadas** (en soporte papel o electrónico: libros, folletos, revistas, CD, DVD, videos...) **dirigidos a la ciudadanía** con la finalidad de dar a conocer el Programa Operativo o alguna de sus actuaciones concretas, así como aquellas relacionadas con la política regional europea.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



LA IMPORTANCIA DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO

► Los indicadores a cumplimentar relativo a este grupo de acciones son tres:

(Nº) PUBLICACIONES EXTERNAS

(%) PUBLICACIONES DISTRIBUIDAS/EDITADAS

(Nº) PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



LA IMPORTANCIA DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO

4. Información a través de páginas Web

► Contabiliza las **principales Web utilizadas** para la transmisión de información sobre el PO o algunas actuaciones en concreto, así como la relacionada con la política regional europea.

► Por tanto, contabilizan sólo las relativas a la/as Autoridades de Gestión y la del Organismo Intermedio coordinador. Es un indicador que no deberá cumplimentarse por los órganos gestores.

► En este grupo de acciones hay que cumplimentar dos indicadores:

(Nº) PÁGINAS WEB

(Nº) VISITAS



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



LA IMPORTANCIA DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO

5. Información a través de cualquier tipo de cartelera

- ▶ Se recogen los distintos soportes (pósteres, carteles, placas, expositores, stands y/o vallas) utilizados con fines publicitarios, con la finalidad de dar a conocer el Programa Operativo o alguna de sus actuaciones concretas entre la ciudadanía. También computarán los artículos promocionales.
- ▶ En este grupo de acciones hay que cumplimentar un único indicador:

(Nº) SOPORTES PUBLICITARIOS



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



LA IMPORTANCIA DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO

6. Instrucciones emitidas hacia los participantes de los PO

- ▶ Toda la documentación distribuida por las AG, los OI y los Organismos Gestores de los Programas Operativos de los Fondos Europeos (guías metodológicas, instrucciones, informes...).
- ▶ Los indicadores a cumplimentar relativo a este grupo de acciones son dos:

(Nº) DOCUMENTACIÓN INTERNA DISTRIBUIDA

(%) ORGANISMOS CUBIERTOS



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



LA IMPORTANCIA DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO

7. Redes de información y publicidad

► Redes de Comunicación establecidas para poner en marcha y llevar a la práctica la estrategia de comunicación plasmada en el Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Castilla-La Mancha. **Es un indicador que no deberá cumplimentarse por los beneficiarios y órganos gestores.**

► Los indicadores a cumplimentar relativo a este grupo de acciones son :

(Nº) REDES ESTABLECIDAS

(Nº) REUNIONES A LAS QUE SE HA ASISTIDO

(Nº) ASISTENTES A REUNIONES



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



- La **Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación** de los Planes de Comunicación (apartado 2.2.4) concreta las funciones en las que los órganos gestores de fondos deben colaborar:



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



OBLIGACIONES DE LOS GESTORES EN MATERIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



- ▶ Asegurar la recopilación de la información y documentación necesarias para que esté disponible para los evaluadores.
- ▶ Recopilar la información pertinente para cumplimentar los indicadores de seguimiento de información y publicidad.
- ▶ Realizar el seguimiento para la cuantificación de los indicadores propios del Plan de Comunicación.
- ▶ Colaborar en el adecuado desarrollo de los trabajos de la Evaluación de los Planes de Comunicación.
- ▶ Si así se les solicita, participación en grupos de discusión o en el proceso de identificación de buenas prácticas.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



OBLIGACIONES DE LOS GESTORES EN MATERIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Otras a tener en cuenta:

- ▶ Asegurar el cumplimiento de la normativa referente a información y publicidad de las acciones cofinanciadas.
- ▶ Atender las indicaciones del "Manual de Información y Publicidad de Fondos Europeos en las actuaciones cofinanciadas por la JCCLM".
- ▶ Planificar las medidas de información y publicidad a llevar a cabo



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



OBLIGACIONES DE LOS GESTORES EN MATERIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



- ▶ Control de las acciones de comunicación (pruebas documentales, fotográficas, etc.)
- ▶ Cumplimentar adecuadamente, en tiempo y forma, los campos de información solicitados por la base de datos de indicadores, teniendo presente que esta tarea no es exclusiva de la evaluación, sino de la gestión habitual de las actuaciones.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



OBLIGACIONES DE LOS GESTORES EN MATERIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



- ▶ Participar en las entrevistas y/o facilitar la información contenida en los cuestionarios-tipo.
- ▶ Colaborar en los siguientes Grupos de Discusión que se realizarán:
 1. Sensibilización y concienciación a la ciudadanía
 2. Accesibilidad y calidad en la formación e información a beneficiarios
- ▶ Aportar ejemplos de buenas prácticas, de acuerdo con los criterios de selección fijados.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



SELECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS



- ▶ Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.
- ▶ Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos
Incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades.
- ▶ Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos.
- ▶ Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.
- ▶ Evidencia de un alto grado de calidad.
- ▶ Uso de nuevas tecnologías de la información.

MANUAL PRÁCTICO DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

de las operaciones cofinanciadas
con FEDER y FSE
y la Junta de Castilla-La Mancha
para el período 2007-2013



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Fondo Social Europeo



Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



INTRODUCCIÓN

- La Política Regional europea ➡ alcanzar la cohesión económica y social y reducir las diferencias de desarrollo entre las regiones.
- Los Fondos Estructurales son los instrumentos financieros de la UE.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



OBJETIVOS Y DISPOSICIONES GENERALES

- Proporcionar un **resumen práctico** en el que se detallan las **obligaciones reglamentarias** de los gestores en materia de información y publicidad de las intervenciones.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



OBJETIVOS Y DISPOSICIONES GENERALES



- Se persiguen **3 objetivos básicos**:
 - ♦ **Dar a conocer** los Fondos Estructurales y los medios para acceder a ellos ➡ optimizar los recursos.
 - ♦ **Garantizar la transparencia** de las actuaciones ➡ en qué se invierten los Fondos Estructurales y quién se beneficia directa o potencialmente de la aplicación de los mismos.
 - ♦ **Promover y publicitar la actividad realizada por la UE** conjuntamente con sus países miembros.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



NORMATIVA DE REFERENCIA

- ◆ [Reglamento \(CE\) nº 1083/2006](#) del Consejo, de 11 de julio de 2006.
CAPÍTULO III Información y publicidad. Artículo 69.
- ◆ [Reglamento \(CE\) nº 1828/2006 de la Comisión](#), de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo. Artículos 2 a 10.
- ◆ [Reglamento \(CE\) nº 846/2009 de la Comisión](#), de 1 de septiembre de 2009, que modifica el Reglamento (CE) nº 1828/2006. Artículo 1, puntos 1 y 2.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



NORMATIVA DE REFERENCIA

- ♦ **Orden de 14 de enero de 2009**, de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda por la que se establecen normas que regulan la ejecución, seguimiento y control del PO FEDER de Castilla-La Mancha. Capítulo VII. Art. 24 y 25.
- ♦ **Orden de 11 de marzo de 2004**, de la Consejería de Industria y Trabajo, por la que se regula la publicidad que deben realizar las entidades beneficiarias en programas de formación y/o empleo.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD: FEDER



Subdirección General de Administración del FEDER
de la Dirección General de Fondos Comunitarios del
Ministerio de Economía y Hacienda

DG de Presupuestos y Fondos Comunitarios
de la Consejería de Economía y Hacienda

Organismos Intermedios
que aparecen en el Programa Operativo del FEDER 2007-
2013 de Castilla-La Mancha

Los beneficiarios
y órganos ejecutores de las acciones

Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD: FSE



Unidad Administradora
del Fondo Social Europeo, de la Secretaría
General del Ministerio de Trabajo e
Inmigración.

Organismo Intermedio regional del PO
FSE, representado por el Servicio Público de
Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM).

Los organismos colaboradores del
Organismo Intermedio que se recoge en el
Programa Operativo FSE 2007-2013.

Los beneficiarios
y órganos ejecutores de las acciones

Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



OBJETIVOS Y DISPOSICIONES GENERALES

- Las **obligaciones** de Información y Publicidad **serán exigibles**: adjudicatarios de contratos público, los beneficiarios de regímenes de subvenciones y ayudas públicas cofinanciadas en el marco del Programa Operativo.
- Las entidades públicas o privadas que suscriben convenios de colaboración con los beneficiarios de las operaciones cofinanciadas, estarán sujetas a las citadas obligaciones de información y publicidad.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



RESPONSABILIDAD DE LA AUTORIDAD DE GESTIÓN Y ORGANISMOS INTERMEDIOS



- La Autoridad de Gestión se **asegurar**á de que las medidas de Información y Publicidad **se apliquen** de conformidad con el Plan de Comunicación.
- Deberá **organizar** las siguientes medidas de Información y Publicidad:
- **Actividad informativa:** Programa Operativo, de los proyectos más importantes.
- **Izamiento de la bandera:** durante 1 semana a partir del día de Europa (9 de mayo) en todas las sedes institucionales.
- **Publicación** electrónica o por otros medios de la **lista de beneficiarios** los nombres de las operaciones y la cantidad de Fondos públicos asignada a las operaciones. No se nombrará a los participantes en una operación del FSE.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



RESPONSABILIDAD DE LOS BENEFICIARIOS

- El beneficiario será responsable de informar al público de la ayuda obtenida de los Fondos, a través de las siguientes medidas:
 - **Durante la ejecución** de la operación: **cartel o valla** en el enclave de las operaciones, cuando ésta consista en la financiación de una infraestructura o en trabajos de construcción.
 - **Cuando la operación finaliza: placa** explicativa permanente, visible y de gran tamaño, en un plazo máximo de seis meses a partir de la conclusión de una operación, cuando ésta consista en la compra de un objeto físico, en la financiación de una infraestructura o en trabajos de construcción.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



CARACTERÍSTICAS DE LAS VALLAS PUBLICITARIAS

- ♦ En los carteles de obra se detallará el proyecto o intervención a realizar junto con la partida presupuestaria, Arquitecto, Director Técnico de la Obra y otros datos que procedan.
- ♦ Los logos de la UE y el Fondo en cuestión siempre irán en las proporciones que se indican.
- ♦ La tipografía a usar es la Arial y Arial Bold.
- ♦ El cuerpo de letra irá en función de la información que se desee indicar pero sin perder legibilidad.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



CARACTERÍSTICAS DE LAS VALLAS PUBLICITARIAS



PLAN DE GESTIÓN DE DESARROLLOS URBANOS
Construcción de Puntos Limpios en Ciudad Real
Punto Limpio Agudo

Presupuesto de Ejecución:
Unión Europea: 0.000.000
Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente: 0.000.000
Ayuntamiento de Agudo: 0.000.000

Arquitecto: D. José Alberto Sánchez Domingo
Director Técnico: D. Alfredo Juan-Díaz Albero



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Gobierno de CASTILLA-LA MANCHA

25 %

Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



CARACTERÍSTICAS DEL CARTEL O PLACA

- Cuando no sea posible colocar una placa explicativa permanente sobre un objeto físico, se tomarán otras medidas oportunas para dar publicidad a la contribución comunitaria, en coherencia con el artículo 1.1.b) del Reglamento (CE) N° 846/2009 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2009.



25 %



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



CARACTERÍSTICAS DEL CARTEL O PLACA



25 %

Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



RESPONSABILIDAD DE LOS BENEFICIARIOS

- Se asegurará de que **las partes** que intervienen en la operación han sido **informadas** de dicha financiación.
- **Cualquier documento** relativo a este tipo de operaciones, incluidos los certificados de asistencia o de cualquier otro tipo, **incluirá** una declaración en la que se informe de **que la operación ha sido cofinanciada** en el marco del Programa Operativo del FSE, el FEDER o del Fondo de Cohesión.
- Poner en **conocimiento** a los **organismos intermedios** del cumplimiento de la normativa y mostrarlo mediante la realización de **reportajes fotográficos**.
- Cuando se realicen las actuaciones de control previo, si se incumple parcialmente lo recogido en materia de información y publicidad se realizarán recomendaciones y se subsanarán. **El incumplimiento total y no subsanable será motivo para la no inclusión del gasto afectado.**



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD



Todas las medidas de información y publicidad incluirán:

- ♦ El emblema de la Unión Europea, así como la referencia a la Unión Europea.
- ♦ La referencia al Fondo en cuestión. En el caso del FEDER: "Fondo Europeo de Desarrollo Regional". En el caso del FSE: "Fondo Social Europeo".
- ♦ Una declaración elegida por la Autoridad de Gestión, en la que se destaque el valor añadido de la intervención de la Comunidad:
FEDER: "Una manera de hacer Europa".
FSE: "El FSE invierte en tu futuro".



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



CARACTERÍSTICAS DEL EMBLEMA DE LA UE

- La referencia al Fondo en cuestión y la declaración elegida por la Autoridad de Gestión, **no** tienen que ser especificadas en :
 - ♦ Artículos promocionales pequeños.
 - ♦ Cuando una operación esté cofinanciada por varios Fondos como recoge el artículo 1.2.b) del Reglamento (CE) nº 846/2009 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2009.

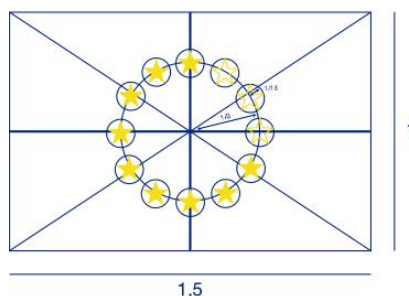


Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



CARACTERÍSTICAS DEL EMBLEMA DE LA UE



12 Estrellas, verticales, la
bandera tiene una longitud
de 1,5 veces la altura de la
misma

COLORES REGLAMENTARIOS



PANTONE REFLEX BLUE,
la superficie del rectángulo;



PANTONE YELLOW,
las estrellas.

REPRODUCCIÓN COLOR



REPRODUCCIÓN SOBRE FONDO DE COLOR





Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



CARACTERÍSTICAS DEL EMBLEMA DE LA UE



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



Unión Europea

Fondo Social Europeo



En la Web:

[http://pagina.jccm.es/
fondosestructurales/inicio/informacion-y-
publicidad/manual-de-informacion-y-
publicidad/](http://pagina.jccm.es/fondosestructurales/inicio/informacion-y-publicidad/manual-de-informacion-y-publicidad/)

Se pueden descargar estos logos.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



CARACTERÍSTICAS DEL LEMA FEDER: "Una manera de hacer Europa"

Color Vertical



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

B / N Vertical



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Negativo Vertical



Color Horizontal



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



B / N Horizontal



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Negativo Horizontal



Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



CARACTERÍSTICAS DEL LEMA FSE: "El FSE invierte en tu futuro"

Color Vertical



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

B / N Vertical



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Negativo Vertical



Color Horizontal



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



B / N Horizontal



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



Negativo Horizontal





Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



CARACTERÍSTICAS DEL LOGO DE LA JCCM

- La versión con **fondo azul** que será utilizada en publicidad, gráfica y señalización, siempre y cuando sea posible.
- En caso contrario, se utilizará la aplicación correspondiente de las que se reflejan a continuación.



Color



B/N



Original



Negativo



Castilla-La Mancha



Unión Europea

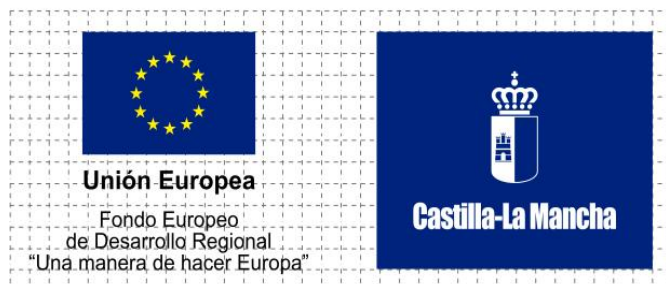
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



COMPOSICIÓN DE LOGOS

Es preferible la versión vertical (paridad de proporciones)

Horizontal



X

Vertical



Vertical



Horizontal



X



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



COMPOSICIÓN DE LOGOS



En caso de que fuera necesario aplicarlo en **horizontal**, la altura de la bandera de la Unión Europea será equivalente al escudo del logo de la Junta de Castilla-La Mancha, contando la corona.

Horizontal



Horizontal



Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



COMPOSICIÓN DE LOGOS

Si fuera necesario, utilizar el logo de Castilla-La Mancha sin el área azul, la altura será equivalente (siempre tomando de referencia la bandera de la Unión Europea) al escudo y la tipografía (sin la corona).

Horizontal



Horizontal



Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



OTRAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

- Publicaciones impresas y electrónicas. Los anuncios en prensa deben incluir el lema correspondiente al Fondo en cuestión.
- Si hubiera que incluir logotipos de otros organismos participantes, deberá tenerse en cuenta que éstos deberán ubicarse entre el de la Unión Europea (situado a la izquierda) y el de la Junta de Castilla-La Mancha (situado a la derecha).



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



OTRAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Servicios Provinciales

- ALBACETE**
C/ Alarcón nº 7 - 02071
Tf. 967 53 90 00 - Fax 967 53 70 63 64
- CIUDAD REAL**
Ronda de Calatrava nº 5 - 13071
Tf. 959 23 30 18 - Fax 959 23 22 66
- CUENCA**
C/ Pardo de San Juan nº 13 - 13071
Tf. 967 24 64 00 - Fax 967 24 61 36
- GUADALAJARA**
C/ Regio Pradillo nº 3 - 13071
Tf. 967 25 95 00 - Fax 967 25 41 20
- TOLEDO**
C/ Pardo UNIP nº 3 - 2º planta - 45071
Tf. 925 24 83 00 - Fax 925 22 29 73

Plan Regional para la Certificación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, 2009-2010

Ayudas por gastos de servicios para la atención de menores

Formación Profesional para el Empleo en Castilla-La Mancha

Ayudas a trabajadores y trabajadoras autónomas en supuestos de cese de actividad

Formación Profesional para el Empleo en Castilla-La Mancha



Empleo público

Plan de Acción Local de Puertollano

Hoy se abre el plazo para la presentación de instancias para la participación en la convocatoria de selección y contratación de personal para la realización de obras y servicios correspondientes a la Acción Local y Autonómica para el empleo de Castilla-La Mancha durante el año 2010.

El plazo de presentación de instancias estará abierto hasta el próximo 30 de enero.

Los interesados deberán dirigirse a la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Puertollano, situada en el Paseo de San Gregorio.

Esta iniciativa está cofinanciada por la Junta de Castilla-La Mancha y el Fondo Social Europeo.

Para participar en esta convocatoria, que dará empleo a 600 personas, es necesario estar inscrito como demandante de empleo en la Oficina del SEPECAM de Puertollano, tanto en el momento de la selección como en el de la contratación.

Unión Europea
Fondo Social Europeo
"Iniciativa de Empleo Juvenil"

Ayuntamiento de PUERTOLLANO

sepecam

Castilla-La Mancha

Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



OTRAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD



- En el material audiovisual toda la información deberá aparecer en la carátula del disco DVD / CD, en su interior, así como en el propio anuncio o película.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



OTRAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD



PÁGINA WEB

- Nombrar la participación europea al menos en la página principal (home page).
- Si la cofinanciación de las actuaciones es con el FEDER, deberán existir enlaces con las dos páginas Web siguientes:
 - La Dirección General de Política Regional (Comisión Europea):
http://ec.europa.eu/dgs/regional_policy/index_es.htm
 - La Dirección General de Fondos Comunitarios (Ministerio de Economía y Hacienda):
www.dgfc.sgpg.meh.es



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



OTRAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD



PÁGINA WEB

- Nombrar la participación europea al menos en la página principal (home page).
- Si la cofinanciación de las actuaciones es con el FSE, deberán existir enlaces con las dos páginas Web siguientes:
 - La Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades (Comisión Europea):
<http://ec.europa.eu/social/home.jsp?langId=es>
 - La Unidad Administradora del FSE (UAFSE, Ministerio de Trabajo e Inmigración):
<http://www.mtin.es/uafse>



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



OTRAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

PÁGINA WEB





Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



Castilla-La Mancha

Buscador

[Inicio](#) | [Noticias](#) | [Intranet](#) | [Enlaces](#) | [Mapa Web](#) | [Encuestas](#) | [FAQ](#) | [Contacto](#)

**FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL**
UNA MANERA DE HACER EUROPA

Estás en: Inicio

< Gobierno Regional

Presentación

Fondos Estructurales

Información y Publicidad

01 de agosto 2011

CEOE CEPYME Cuenca prepara cuatro nuevos cursos para los próximos meses

La Confederación de Empresarios de Cuenca, CEOE CEPYME, tiene previsto comenzar en los próximos meses 4 nuevos cursos de formación...

28 de julio 2011

La variante de Ocaña y Noblejas se completa con 4 kilómetros de la A-40

El ministro de Fomento, José Blanco, inaugura ayer este tramo de la A-40 que canalizará los tráficos Este y Oeste y que en un...

28 de julio 2011

Adif refuerza las medidas de control medioambiental en las obras de los accesos de alta velocidad a Alicante

Adif ha reforzado las medidas de control medioambiental y la exigencia a las empresas constructoras del

28 de julio 2011

El BEI y el IDAE crean el Fondo FIDAE para eficiencia energética y renovables que alcanzará a 10 Comunidades Autónomas españolas en zonas FEDER

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Instituto para la Diversificación y

Noticias relevantes

OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN

Destacado

Publicado el V informe sobre la Comisión económica, social y territorial

Últimos documentos

Manual de información y Publicidad

Boletín julio

MANUAL PRÁCTICO DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Política

Agenda FEDER - FSE

< Agosto - 2011 >

L	M	M	J	V	S	D
01	02	03	04	05	06	07
08	09	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21

Videoteca

Selección de 17 contenidos según el PO FEDER 2007-2013

Plan de Empleo Juvenil 2008

Proyecto de Plan de Empleo Juvenil 2008

Región de Aragón 2008

Fondo Social Europeo 2008

Región de Aragón 2010

LISTADO DE BENEFICIARIOS

sepecam

Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha

Castilla-La Mancha

Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

C/Real, 14
45071 Toledo
feder@com.es

Fondo Social Europeo (FSE)

Avda. Irlanda, 14
45071 Toledo
fse@com.es

Accesibilidad | Sugerencias al administrador | Aviso Legal

Para la correcta visualización de esta página, se requiere Internet Explorer 7.0 o superior

Boletines

Si desea suscribirse a nuestro boletín indiquenos su dirección de correo electrónico:

Email:

Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



OTRAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

- Cuando se organicen actividades informativas (conferencias, seminarios, concursos, ferias, exposiciones, ruedas de prensa, etc.) relacionadas con actuaciones cofinanciadas por Fondos Europeos, debe dejarse constancia de la participación comunitaria mediante la colocación de la bandera europea y la utilización del emblema europeo en el material correspondiente a la actividad que se desarrolle: cartel, programa y material del evento.



Enara





Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



OTRAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

- En los casos en que se expidan Certificados o Diplomas de asistencia a jornadas, seminarios, cursos de formación, etc., cofinanciados con Fondos Estructurales, deberá mencionarse la intervención de la Unión Europea y del Fondo participante.



"LA JUNTA DE CASTILLA-LA MANCHA,

Consejería de CERTIFICA que:

Don / Doña.....

ha participado con aprovechamiento en el curso de
..... de horas de duración,
cofinanciado por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo FSE para Castilla-
La Mancha 2007-2013, con una tasa de cofinanciación del XX %, entre los días
.....

Y para que conste, expido el presente certificado en, a de 20XX.

Gobierno de CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



OTRAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD



Artículos promocionales (Merchandising)



Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



OTRAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

- Cuando una autoridad realice un acto de inauguración, presentación, seminario, rueda de prensa, etc., deberá hacer, en sus declaraciones, mención expresa a la cofinanciación de los Fondos Europeos.
- Asimismo, dichas autoridades partícipes deberán situarse en un lugar que permita a los asistentes y en las fotos que éstos realicen ver claramente los logos de carteles, elementos corporativos, etc.





Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA



- **Órdenes reguladoras y de convocatoria.** Todas las Ordenes que aprueben Bases Reguladoras o convoquen subvenciones cofinanciadas deberán incluir una mención a la participación de la Unión Europea, el Programa Operativo en el que se enmarcan, el Fondo que participa y el porcentaje de cofinanciación.
- Para garantizar la visibilidad de la Unión Europea se recomienda que se hagan constar dichas circunstancias en el **título de la Orden.**
- También se recogen ejemplos e indicaciones en el manual de los formatos que llevarán: **los formularios de solicitud, las resoluciones de concesión, anuncios de licitación, pliegos de cláusulas administrativas, pliegos de prescripciones técnicas, contratos, cláusulas sobre dotaciones financieras, obligaciones y compromiso de los beneficiarios.**



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



DOCUMENTACIÓN JUSTIFICANTE DE PAGOS

SELLOS

Con el objetivo de identificar todo los gastos asociados a operaciones cofinanciadas en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla-La Mancha



Programa Operativo FSE 2007-2013 Castilla-La Mancha	
Gasto cofinanciado por el FSE	FSE Invierte en tu futuro
Proyecto:	
IMPUTACIÓN SOBRE TOTAL Factura	
% Imputado:	
Importe:	
Concepto:	

Programa Operativo FEDER 2007-2013 CASTILLA-LA MANCHA	
	Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional	
"Una manera de hacer Europa"	
Fecha:	
Importe cofinanciado:	



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



CAMPAÑA DE PUBLICIDAD

ANUNCIO PRENSA

Fondos Estructurales



*Progresamos
con Europa*

Hay un lugar donde uno puede estar seguro de progresar y ese sitio está aquí... Dentro de uno mismo. Los Fondos Estructurales favorecen el crecimiento de Castilla-La Mancha, invirtiendo en infraestructuras, I+D+i, empresas, medio ambiente, formación, empleo, igualdad de oportunidades... En Castilla-La Mancha, progresamos con Europa.



Unión Europea

www.jccm.es



Periodo 2007-2013

Gobierno de Castilla-La Mancha



CUÑA



BANNER

Fondos Estructurales

Progresamos con Europa

Periodo 2007-2013 Gobierno de Castilla-La Mancha



Castilla-La Mancha





Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



EJERCICIOS



Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



EJERCICIOS



Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



EJERCICIOS



Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



EJERCICIOS



Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



EJERCICIOS



Castilla-La Mancha



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Gloria Rodríguez Sánchez
Responsable Externo de Información y Publicidad
DG Presupuestos y Fondos Comunitarios
Septiembre 2011
grs.ipunto@externas.jccm.es

Castilla-La Mancha